

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 446/07.

Notificado: Sobrinos de Félix Sáenz, S.A.

Último domicilio: Arroyo Totalán, s/n. «Centro Comercial Rincón de la Victoria», Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 759/07.

Notificada: Doña María Victoria Arribas, representante de Air France.

Último domicilio: Plaza de España, 18, 5.ª planta, Madrid.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 798/07.

Notificada: Doña María José Cortés Quintana, «Cosas bonitas».

Último domicilio: Gaucín, local, 13, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 874/07.

Notificada: Doña Josefina Vargas Pineda.

Último domicilio: Emilio Prados, 10, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 25/08

Notificada: Avenida Europa Cien, S.L.

Último domicilio: Avda. Europa, 100, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 73/08.

Notificada: Sol Mijas Developers, S.L.

Último domicilio: Urb. Majestic, Ctra. de Casares, km 0,3, Casares (Málaga)

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 21 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, sobre devolución de la fianza constituida por empresa titular de bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Magallanes de Espectáculos, S.L., la devolución de la fianza constituida en el Banco de Andalucía con fecha 26 de julio 1999 registrada bajo el núm. 3474, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en C/ Magallanes, s/n, esquina C/ Pablo Iglesias en Marbella (Málaga), por haberse constituido con fecha 13 de febrero de 2008 nuevo depósito en aval número 2008 112, en sustitución de la precitada fianza.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO
E.T.B. 6/98	MAGALLANES DE ESPECTÁCULOS, S.L.

Sevilla, 25 de febrero de 2008.- El Jefe de Servicio de Autorizaciones, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, sobre devolución de la fianza constituida por empresa titular de bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Bingo Shoil, S.L., la devolución de la fianza constituida en el Banco de Andalucía con fecha 26 de julio 1999 registrada bajo el núm. 3475, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en C/ Miguel Bueno, s/n, Fuengirola (Málaga), por haberse constituido con fecha 13 de febrero de 2008 nuevo depósito en aval número 2008 110, en sustitución de la precitada fianza.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>INTERESADO</u>
E.T.B. 3/97	BINGO SHOIL, S.L.

Sevilla, 25 de febrero de 2008.- El Jefe de Servicio de Autorizaciones, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 407/07.

Empresa imputada: Juan Antonio Bernabé Carmona; NIF: 53712499-R.

Último domicilio conocido: Pozo San José, 3632. 04738 Vícar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 15 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en

cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 118/07.

Empresa imputada: Productos del Bricolaje, S.A. Bricosa.

CIF: A-01.020.262.

Último domicilio conocido: Avda. del Zadorra, 10 (C.P. 01013), Vitoria-Gasteiz.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Doscientos euros (200 €).

Almería, 18 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Expediente: AL-19/2007-PA.

Interesado: Gertrud Barbara Clement. NIE núm. X4529321T. Paraje Rambla de Oriavique, núm. 188, C.P. 04850, Cantoria, Almería.

Infracción: 22 infracciones de carácter grave al artículo 39.d) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Sanción propuesta: 2.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 10 de enero de 2008.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 19 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.